Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo

Expediente Nº 2026-1-38-0001338

Montevideo, 27 de octubre de 2026

RESOLUCIÓN

VISTO: la necesidad de aprobar las Bases Generales y Particulares del llamado a concurso público y abierto para proveer una vacante de ingreso en el Escalafón D – Especializado, Asistente II para la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.

RESULTANDO: 1) que actualmente existe en el organismo una vacante en el Escalafón D – Especializado, Asistente II;

2) que, a efectos de cubrir la vacante, y, a fin de continuar con el cumplimiento del ámbito de competencias asignadas a esta Institución, corresponde al Consejo Directivo de la INDDHH aprobar las Bases Generales y Particulares que regirán el llamado a concurso público y abierto de oposición y méritos;

CONSIDERANDO: 1) que de conformidad a lo previsto en los literales J) a L) del artículo 35 de la Ley N° 18.446, compete al Consejo Directivo de la INDDHH designar al personal de su dependencia, reglamentar el procedimiento de concurso para el ingreso de sus funcionarios y elaborar la reglamentación necesaria para el funcionamiento de sus servicios y el estatuto de sus funcionarios;

2) que la evaluación de los concursantes, así como todos los aspectos que guarden relación con el concurso a realizarse, se regirá de conformidad a lo establecido en las presentes Bases Particulares, así como en las Bases Generales aprobadas en el día de la fecha;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por la Ley Nº 18.446, el Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, RESUELVE:

1) Aprobar las Bases Generales y Particulares que obran en este expediente para el llamado a concurso público y abierto de oposición y méritos para proveer una vacante de ingreso en el Escalafón D – Especializado, Asistente II para la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo
2) Remitir al área Gestión de Gestión Humana, a efectos de continuar el trámite correspondiente para realizar la convocatoria al llamado.

3) Comuníquese y publíquese

Firmado por:

Juan Miguel Petit, Carmen Rodríguez, Jimena Fernández, Marcos Israel y Mariana Mota